



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.259-2025, por medio de la cual se concede reconocimiento de edificación unifamiliar en un (1) piso, solicitado mediante radicado No.23001-1-25-0123**. Expedida a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada al solicitante **NELSON FRANCISCO MARTINEZ GUERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.690.285**, actuando en calidad de apoderado especial de **MARIA DEL ROSARIO ZARATE MONTIEL**, identificada con cedula de ciudadanía No. **34.973.379**, Titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **NELSON FRANCISCO MARTINEZ GUERRA**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Katerinee Rodríguez Barreto / Gestión Humana.